



# DIGISEM

## TÉRMINOS Y REFERENCIA

Este proyecto se encuentra adscrito a la convocatoria de Subvenciones para el apoyo a la modernización de las entidades del Tercer Sector, convocatoria puesta en marcha través del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, iniciativa desarrollada bajo el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU-.

De igual modo, este proyecto se alinea y contribuye al C22.I2 Plan de Modernización de los Servicios Sociales: Transformación tecnológica, innovación, formación y refuerzo de la atención a la infancia.

## 1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

DIGISEM es un proyecto de transformación digital enfocado a la mejora de la calidad de vida y los cuidados de personas con problemas de salud mental junto con la implementación de estrategias digitales para la gestión y transferencia interna y externa del conocimiento en entidades del Tercer Sector.

Este proyecto se encuentra adscrito a la convocatoria de Subvenciones para el apoyo a la modernización de las entidades del Tercer Sector, convocatoria puesta en marcha través del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, iniciativa desarrollada bajo el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU-.

De igual modo, este proyecto sea alinea y contribuye al C22.I2 Plan de Modernización de los Servicios Sociales: Transformación tecnológica, innovación, formación y refuerzo de la atención a la infancia.

## 2. OBJETO Y ALCANCE DE LA OFERTA

Dentro de las acciones a ejecutar por FUNDACIÓN INTRAS, está prevista la IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL.

El alcance de la contratación es la elaboración y desarrollo de un **Plan Integral De Transformación Digital** con un horizonte temporal de 5 años, que incluye:

- Modernización de los servicios asistenciales en los recursos, como pisos supervisados y residencias para personas con problemas de salud mental, a través del desarrollo del piloto en nuevas tecnologías.
- Aceleración de los flujos de información y procesos colaborativos de ISEM con la adopción de herramientas que permitan el acceso a los mismos en remoto y agilicen la transferencia de conocimiento.
- Fomento de la cultura del cambio entre las entidades asociadas de ISEM a través de un programa de formación en el uso de las herramientas que ayudarán a implementar la estrategia global en su conjunto.
- Implementación de un plan de acción de marketing digital y de comunicación que mejore la comunicación interna y externa con la aplicación de técnicas digitales, como la mejora

posicionamiento SEO, boletines digitales, etc., y donde también se elaborará una estrategia de comunicación para el propio proyecto.

Los entregables o resultados a alcanzar con los trabajos serán:

- Diseño y elaboración de un plan de transformación digital en ISEM y entidades asociadas.
- Diseño e inclusión de medidas transversales en el plan de transformación digital.
- Implementación de un plan de transformación digital en ISEM y entidades asociadas.
- Evaluación y seguimiento del plan de transformación digital.
- Transferencia del plan de transformación digital.

Este Plan de Transformación Digital se realizará en las siguientes entidades:

- Red ISEM. Plataforma Nacional para la Inclusión Social de entidades para la Enfermedad Mental (sede en Valladolid).
- Fundación INTRAS (sede en Valladolid).
- Fundación Rey Ardid (sede en Zaragoza).
- Fundación Sorapán de Rieros (sede en Badajoz).
- Fundación SASM (sede en Valencia).
- Asociación Girasol (sede en Palma de Mallorca).
- Asociación ISOL (sede en Murcia).
- Fundación CHM Les Corts (sede en Barcelona).

El presupuesto base de la licitación asciende a **100.000 euros (IVA incluido)**.

### 3. CRITERIO DE VALORACIÓN DE OFERTAS.

Entre los criterios de valoración de las ofertas presentadas destacan: mejor relación calidad-precio, disponibilidad, tiempo, cumplimiento, criterios medioambientales... recogidos en el principio de no causar un perjuicio significativo a los seis objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020.

## 4. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La publicación de este anuncio en el perfil del contratante de la página web de FUNDACION INTRAS se hará el día 13 de septiembre de 2023 a las 11 horas y estará disponible hasta las 11 horas del 20 de septiembre.

Las entidades proveedoras podrán presentar sus propuestas a la dirección de correo electrónico [rrm@intras.es](mailto:rrm@intras.es) al día siguiente de la publicación del anuncio y hasta las 14 horas del 19 de septiembre.

## 5. ADJUDICACIÓN

Terminado el periodo de presentación de propuestas, en el plazo de 3 días hábiles se publicará el documento *VALORACIÓN DE OFERTAS* donde se informará de la adjudicación final.

## 6. CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN

La entidad seleccionada, en el tiempo que dure la relación del contrato, deberá cumplir con la normativa vigente en materia laboral, Seguridad Social y de Seguridad y Salud en el Trabajo, estando sujetos si procede a realizar la coordinación de actividades empresariales de acuerdo al RD 171/2004.

La entidad seleccionada deberá presentar antes de la formalización del contrato:

- Documento acreditativo de la especialización de la entidad con la que se pretende contratar para la realización de las actividades objeto de la subcontratación (EJ: CERTIFICADO DE SITUACIÓN CENSAL).
- Certificación acreditativa por el órgano correspondiente de que dicha entidad se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de seguridad social (a efectos de subvenciones).

- Declaración responsable de la persona representante legal de la entidad subcontratada de que no se encuentra incurso en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria de subvenciones establecidas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones.
- Presupuesto en el que se refleje la especificación de las actividades que se subcontraten, así como el importe de la subcontratación (con especificación del IVA).